

**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS NO PRESENCIAL
CORPORACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA Y CUIDADO CRÍTICO - GESIMED
NIT. 901.372.950-6
ACTA 007**

A los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2024, siendo las 8:05 a.m., en la plataforma MEET DE GOOGLE, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados No Presencial de la CORPORACIÓN DE GESTIÓN MEDICA Y CUIDADO CRITICO – GESIMED, la cual se reunió previa convocatoria realizada por el Representante Legal en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 21 de los estatutos y demás normas vigentes, con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Reglamento De Asamblea General Ordinaria No Presencial 2024.
4. Elección de Dignatarios.
5. Presentación de Informe Anual de Resultados.
6. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2023.
7. Aprobación del presupuesto a ejecutar en la vigencia actual
8. Aprobación reinversión de excedentes.
9. Autorización al Representante Legal para realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.
10. Aprobación de Programa de Transparencia y Ética Empresarial y elección de Responsable de su implementación y cumplimiento
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamada a lista y verificación de Quórum.** De conformidad con el estatuto el Doctor Orlando Pabón Tovar, en calidad de presidente provisional de la asamblea, procede a instalar la Asamblea y deja constancia que el quórum de la Asamblea General lo constituye la mitad más uno de los Asociados hábiles de conformidad con el numeral 3 del Artículo 22 del Estatuto. Como presidente provisional procede a instalar la Asamblea e inicia el llamado a lista, el cual es validado por medio de link de formulario Google enviado en el chat de la plataforma de la reunión. Transcurridos cinco (5) minutos respondieron dos (2) de los dos (2) Asociados hábiles convocados, según listado que se anexa y forma parte de esta acta.

Listado de Asociados Asistentes a la Asamblea:

N°	DOCUMENTO	ASOCIADOS
1	17.420.802	Orlando Pabón Tovar
2	52.715.299	Claudia Patricia Urueña Pinzón

De esta forma queda verificado el quórum para deliberar y tomar decisiones válidas. El Doctor Orlando Pabón en su calidad de presidente provisional declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria No Presencial de la Corporación de Gestión Médica y Cuidado Crítico – GESIMED.

2. Aprobación del orden del día. El Doctor Pabón en calidad de presidente provisional de la asamblea ordinaria da lectura y presenta a consideración de los Asociados el Orden del día, el cual es aprobado sin cambio alguno por unanimidad con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes, así:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Reglamento De Asamblea General Ordinaria No Presencial 2024.
4. Elección de Dignatarios.
5. Presentación de Informe Anual de Resultados.
6. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2023.
7. Aprobación del presupuesto a ejecutar en la vigencia actual
8. Aprobación reinversión de excedentes.
9. Autorización al Representante Legal para realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.
10. Aprobación de Programa de Transparencia y Ética Empresarial y elección de Responsable de su implementación y cumplimiento
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Clausura.

3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General: El Presidente provisional da lectura a la propuesta del REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL 2024 y lo somete a consideración de los Asociados. Considerando que la propuesta del Reglamento de Asamblea se entregó a los Asociados con suficiente antelación junto a la convocatoria, por unanimidad con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes. La Asamblea decide aprobar la propuesta inicial del Reglamento sin modificación alguna.

4. Elección de Dignatarios. El presidente provisional informa a los Asambleístas que se debe elegir un presidente y un secretario, para que lleven el control y anotaciones de lo decidido en la presente asamblea, lo cual luego deberá constar en el libro de actas de GESIMED.

Por unanimidad con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes la Asamblea elige a la Doctora Claudia Patricia Urueña Pinzón como presidente de la Asamblea y al Doctor Orlando Pabón Tovar la como secretario de la Asamblea, quienes aceptan el nombramiento y toman posesión de sus cargos.

5. Presentación de Informe Anual de Resultados. El Doctor Orlando Pabón Tovar, en calidad de Representante Legal de la Corporación, presenta a la Asamblea el informe unificado en el cual resaltan los siguientes puntos:

1. Naturaleza jurídica
2. Funcionamiento interno
3. Número de Asociados
4. Realización de Actividades Meritorias
5. Personal asistencial
6. Aspectos Contables y Financieros
7. Aspectos Legales

8. Aspectos Sociales
9. Gestión administrativa
10. Cumplimiento de normas tributarias y Derechos de Autor.

El presidente de la Asamblea somete a consideración el informe y sin objeción alguna es recibido por unanimidad con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes.

Siendo las 8:50 a.m. el Representante Legal, el Doctor Orlando Pabón Tovar solicita un receso a la Presidente de la Asamblea, con el objetivo de realizar validación intermedia de quórum e identidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 398 de 2020. A viva voz, respondieron dos (2) de los dos (2) Asociados presentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.

- 6. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2023.** La señora Deisy Milena Idárraga Téllez, en calidad de asesor contable y representante de Aliados & Gestores Empresariales SAS como empresa asesora, procede a explicar el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el activo neto con sus respectivas revelaciones (notas) y hace constar ante la Asamblea que previamente se realizó entrega de los estados financieros.

La Presidente de la Asamblea somete a consideración los Estados Financieros, siendo estos aprobados por unanimidad con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes.

Así mismo, el señor Carlos Augusto Mellao Robayo, miembro de la firma Aliados & Gestores Empresariales SAS, manifiesta que de conformidad con el Concepto Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- 2021-0057, lo establecido en el Código de Comercio - artículo 203, el Concepto de la DIAN 18792 de 8 de marzo de 2001, el Oficio DIAN 005818 de Marzo de 2019, la CORPORACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA Y CUIDADO CRÍTICO - GESIMED, entidad sin ánimo de lucro, por no pertenecer o tratarse de una entidad comercial y debido a la inexistencia de una norma legal expresa que establezca la obligación de tener revisor fiscal en asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común, no se encuentra obligada a tener revisor fiscal a pesar de que, o los activos brutos de la entidad, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean o excedan el equivalente de 5.000 SMLMV y/o cuyos ingresos brutos sean o exceden el equivalente a 3.000 SMLMV; pero, le corresponderá a la CORPORACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA Y CUIDADO CRÍTICO - GESIMED decidir, de forma unilateral, si nombra un revisor fiscal, está en la libertad de tomar la opción de que, a pesar de no estar obligada, se puede nombrar el cargo de revisor fiscal, con el objeto de conseguir los objetivos propios de la provisión de las funciones de revisor fiscal con el fin de brindar garantías adicionales sobre la información financiera, además de generar mayor seguridad y confianza.

- 7. Aprobación del presupuesto a ejecutar en la vigencia actual.** El Presidente concede la palabra a el señor Carlos Augusto Mellao Robayo quien presenta el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2024, que entre otros, contiene los ingresos, costos y gastos por las actividades propias de su objeto social, los ingresos por aportes sociales de sus Asociados y la reinversión del excedente fiscal del año 2023 en el desarrollo de su objeto social si fuese procedente, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se aprueba por unanimidad con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes el presupuesto para el Ejercicio del año 2023.

8. **Aprobación reinversión de excedentes.** El Doctor Orlando Pabón Tovar en calidad de Representante Legal, informa a los asociados presentes, que basados en la elaboración de la declaración de renta para la Corporación y atendiendo lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017, la Corporación no arrojó excedente fiscal sino pérdida fiscal para el año 2023 por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/Cte. (-\$79.677.000), motivo por el cual no aplica la reinversión.
9. **Autorización al Representante Legal para realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.** El Doctor Orlando Pabón Tovar en calidad de Representante Legal, solicita a los asociados presentes la autorización para proceder a realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la autorización al representante legal para realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN, siendo aprobada por unanimidad con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes.

10. **Aprobación de Programa de Transparencia y Ética Empresarial y elección de Responsable de su implementación y cumplimiento.** El Doctor Orlando Pabón Tovar, en calidad de Representante Legal informa a los presentes, que en cumplimiento con la Circular 058 del 18 de noviembre de 2022, “...todas las ESAL - domiciliadas en el Distrito Capital de Bogotá y bajo la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, están obligadas a elaborar, presentar e implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial...”

Por lo anterior, el Doctor Orlando Pabón Tovar procede a dar lectura del texto de Programa de Transparencia y Ética Empresarial propuesto, ANEXO I.

Después de analizar el documento, el presidente de la Asamblea, somete a consideración el texto revisado, siendo aprobado por unanimidad el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) votos válidos presentes.

Adicionalmente, y para su implementación y cumplimiento, la presidente de la Asamblea somete a consideración el nombramiento de la Doctora Claudia Patricia Urueña Pinzón como persona responsable del Programa. Se aprueba por unanimidad el nombramiento, con un total de dos (2) votos a favor de los dos (2) votos válidos presentes.

Teniendo en cuenta la Circular 013 del 6 de marzo de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el documento definitivo del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, aprobado en la presente Asamblea, será ajustado según las indicaciones establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, una vez expedida la nueva circular que indique los nuevos lineamientos que debe contener el documento. Esta circular a la fecha de la presente Asamblea no ha sido publicada.

11. **Proposiciones y Varios.** El Presidente de la Asamblea preguntó a los asociados presentes si tenían alguna propuesta que fuera necesaria para ponerse a consideración de la Asamblea. Los miembros

asistentes a la asamblea indican que no hay propuestas adicionales a lo ya expuesto en los puntos anteriores.

- 12. Lectura y aprobación del acta.** El Presidente de la asamblea da lectura al acta poniendo a consideración de los Asociados convocados la aprobación de la misma. Por unanimidad con dos (2) votos a favor de los dos (2) Asociados presentes deciden aprobar el contenido del documento.

Siendo las 9:40 a.m. el Representante Legal, el Doctor Orlando Pabón Tovar Galeano solicita un receso a la Presidente de la Asamblea, con el objetivo de realizar validación final de quórum e identidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 de 2020. A viva voz, respondieron dos (2) de los dos (2) Asociados presentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.

- 13. Clausura.** Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea y se declara clausurada por parte de la Presidente, siendo las 9:45 a.m. para constancia firmamos la presente Acta a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2024.



Claudia Patricia Urueña Pinzón
Presidente



Orlando Pabón Tovar
Secretario y Representante Legal